



GESTIÓN
2019 - 2022

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA

Calca, Capital del Valle Sagrado de los Incas

¡Por un Calca Diferente!

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 494-2019-A-MPC

Calca, 11 de noviembre de 2019.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificatorias y el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la autonomía política consiste en la capacidad de dictar normas de carácter obligatorio en los asuntos de su competencia dentro de su jurisdicción, la autonomía económica consiste en la capacidad de decidir sobre su presupuesto y los destinos de los gastos y las inversiones con la participación activa de la sociedad civil, la autonomía administrativa es la capacidad de organizarse de la manera que más convenga a sus planes de desarrollo local;

Que, el artículo 43° de la precitada Ley, señala: "Las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo.";

Que, es política de la Municipalidad Provincial de Calca, reconocer, agradecer, felicitar y valorar, la loable y meritoria labor realizada por diversas personas e instituciones dentro de la jurisdicción de la Provincia de Calca, dentro de ellas se encuentran los ponentes y participantes del evento denominado "conociendo mi futuro" del proyecto "Mejoramiento de las capacidades educacionales de niñas, niños y adolescentes de EBR del distrito de Calca- Calca-Cusco", la misma que se llevó a cabo el día 22 de octubre del presente año en el auditorio de la Institución Educativa Belén;

Que, la Municipalidad Provincial de Calca, considera pertinente extender un reconocimiento y agradecimiento por la loable labor desempeñada por diversas autoridades de la provincia de Calca y servidores y/o funcionarios de la Entidad, dentro de ellas se encuentran los ponentes y participantes del evento denominado "**CONOCIENDO MI FUTURO**" del proyecto de inversión denominado: "Mejoramiento de las capacidades educacionales de niñas, niños y adolescentes de EBR del distrito de Calca- Calca-Cusco";

Por tanto, estando a las consideraciones expuestas y en uso de las facultades establecidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR a los ponentes y participantes del evento denominado "**CONOCIENDO MI FUTURO**" del proyecto de inversión denominado: "Mejoramiento de las capacidades educacionales de niñas, niños y adolescentes de EBR del distrito de Calca- Calca-Cusco", conforme se detalla a continuación:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO DESEMPEÑADO
1	Mgt. Juan Huallpa Alagón	Regidor



GESTIÓN
2019 - 2022

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA

Calca, Capital del Valle Sagrado de los Incas

¡Por un Calca Diferente!

2	Mgt. Víctor Gómez Ruiz	Administrador del Banco de la Nación – Calca
3	Cap. PNP Roger Alain Lopez Garcia	Policía Nacional de Perú
4	Med. Ángela Corimanya Pumayali	MINSA – CALCA
5	C.P.C. Juan Enrique del Mar Santa Cruz	Gerente Municipal
6	Eco. Dina Molina Silva	Gerente de Desarrollo Humano y Social
7	Ing. Paolo Denis Torres Cabezas	Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano
8	Blg. José Luis Mansilla Quispe	Gerente de Gestión Ambiental
9	Abog. Abel Jaret Villavicencio García	Jefe de Recursos Humanos
10	Arq. Robert Washington Olave Candia	Jefe de la Oficina de Desarrollo Urbano
11	Lic. Rudy francis Achancaray Apaza	Jefe de la Oficina de Turismo
12	M.V.Z. Juan W. Yanapa Quispe	Supervisor de Proyecto

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a Gerencia Municipal y demás instancias administrativas correspondiente, tomen las medidas necesarias para hacer efectivo el cumplimiento de la presente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA
M.V.Z. Adriel K. Carrillo Cajigas
ALCALDE
DNI 40801778

